

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**32**
**EL MOLAR**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación presupuestaria 2556/2021 en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de diferente área de gasto, se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, resumido por capítulos:

**Alta en Aplicaciones de Gastos**

Capítulo	Descripción	Importe
Capítulo 3	Gastos Financieros	10.000,00

**Baja en Aplicaciones de Gastos**

Capítulo	Descripción	Importe
Capítulo 1	Gastos de Personal	10.000,00

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En El Molar, a 27 de diciembre de 2021.—La alcaldesa, Yolanda Sanz Rojas.

(03/35.241/21)

